

Un profesor desconocido de Suárez

El bibliista Martín Martínez de Cantalapiedra

Muy poco es lo que se conoce de los profesores de Francisco Suárez durante sus estudios en la Universidad de Salamanca. Sólo como relativamente seguros se citan al dominico palentino Mancio de Corpus Christi, al maestro Guevara, de la Orden de San Agustín, y al jesuita Enrique Enríquez. Como menos probable han pensado algunos también en el jesuita de Medina del Campo P. Diego de Acosta, hermano del conocidísimo P. José, y de los otros tres de este mismo apellido y familia que dieron su nombre a la Compañía de Jesús. La conjetura de este último fué hecha por Scorraille, apoyándose en ciertas frases de los antiguos biógrafos de Suárez, Sartolo y Descamps¹. Todo se presenta, como digo, algo vacilante en este punto, y el motivo parece ser la misma incertidumbre existente sobre el régimen seguido en el colegio jesuítico salmantino, ya que unos documentos autorizan creer que era un centro agregado a la Universidad, con maestros propios, y otras pruebas testificales inducen a pensar que estaba sometido en todas las formalidades académicas a los programas y orden interno de aquella alma máter del Tormes. Al menos durante los años estudiantiles de Suárez, la formación científica debió ser con especialidad y principalmente la que se daba en las aulas universitarias, aunque también parece que ya entonces comenzaron a simultanear en las explicaciones los maestros jesuitas y los profesores del Claustro oficial. Por eso no es infundada la suposición de haber oído Suárez la Teología, en parte al menos, a los Padres Acosta y Enríquez.

Si algún día es posible ahuyentar tales penumbras y se fijan con certeza sus maestros, poseeremos datos preciosos para estudiar el influjo que en la formación suareciana tuvieron los que modelaron sus primeras ideas filosóficas y teo-

¹ Trata este punto con las vacilaciones apuntadas, RAÚL DE SCORRAILLE, S. J., *El P. Francisco Suárez*, tomo primero, p. 83-90 (Barcelona, 1917) (Edic. Española de PABLO HERNÁNDEZ, S. J.).

lógicas y su marcada inclinación posterior a los problemas jurídicos, en los que tan fuerte huella dejó también este sabio singular de España.

El moderno biógrafo de Suárez, Raúl de Scorraille, al dar cuenta de sus probables maestros se quedó suspenso e inquisitivo ante el posible profesor que le inició en los estudios bíblicos y se redujo a confesar lo infructuoso de sus investigaciones: "Los alumnos de Teología seguían asimismo el curso de Exégesis, que se daba por la mañana después de la lección escolástica de Prima. Mas sobre el profesor de esta cátedra carecemos de noticias. No pudo dispensarse Suárez de asistir a ella, ya que por entonces no había comenzado en el colegio la clase de Escritura, cuya apertura sólo muchos años más tarde se menciona"².

Hoy existen ya noticias exactas sobre el particular, y pueden darse por desaparecidas en parte las anteriores incertidumbres del biógrafo, asegurando que su maestro de Exégesis fué, parcialmente al menos, un magnífico y maravilloso doctor, el "catedrático de la cátedra de tres lenguas del dicho estudio de Salamanca, o más sencillamente, el catedrático de hebraico", Martín Martínez de Cantalapedra, como se le cita en los libros de claustro, recia y magnífica estampa de la Universidad salmantina, procesado por la Inquisición, y por los mismos motivos científicos que sus comprofesores Gaspar de Grajal y el maestro Fray Luis de León. Los tres representaban en Salamanca el ímpetu crítico moderno, notable conquista del Renacimiento, aplicado a la interpretación e inteligencia del texto sagrado de la Vulgata, cuya autenticidad sancionara el reciente Concilio de Trento.

Frente a estos tres profesores enormes se pusieron los representantes del tradicionalismo teológico un poco estrecho, los antibiblistas León de Castro, Fray Bartolomé de Medina, y no se sabe hasta qué punto, si por convicción o por espíritu de familia, también Fray Domingo Báñez.

No es preciso para esta nota adentrarse en el problema histórico controvertido, y quien desee valorarlo en todo su alcance y consecuencias, obras modernas españolas tiene que le han de ilustrar cuanto desee³. Es una página fuerte y robusta, llena de vigor intelectual y movimiento de pasiones, que, en el fondo, son las que mueven siempre las grandes polémicas y sucesos de la vida.

Brevemente, se reducía aquel duelo formidable de la cien-

² SCORRAILLE, *ob. cit.*, p. 86.

³ Ha tratado fundamentalmente este problema el P. MIGUEL DE LA PINTA LLORENTE, O. S. A., en sus obras "Procesos Inquisitoriales contra los Catedráticos Hebraístas de Salamanca: Gaspar de Grajal, Martínez de Cantalapedra y Fray Luis de León". I. *Gaspar de Grajal*, p. 8-38 del prólogo, y en el "*Proceso criminal contra el hebraísta salmantino Martín Martínez de Cantalapedra*", p. 13-145 del prólogo (Madrid, 1946). *Causa criminal contra el biblista Alonso Gudiel*, Catedrático de la Universidad de Osuna (Madrid, 1942).

cia sagrada a precisar si los textos griego y hebreo de la Biblia y el latino procedente de éstos eran lo mismo, o en escala diversa, auténticos y conformes con otros textos desaparecidos. Ya se sabe la posición insostenible protestante que otorgaba primacía absoluta e indiscutida a los originales hebreos. En España, y en la misma Salamanca, se alzó Francisco Sancho con los antiguos antihebraístas, despreciando el texto judío, alterado y corrompido, según decían, por los rabinos israelitas con su puntuación masorética y la confusión de las consonantes; alteración que sobre todo se había introducido en pasajes bíblicos principales relativos a Cristo. Vinieron luego, o a la vez, los helenistas y los escolásticos puros, que ponían sobre su cabeza la traducción de los LXX, y consiguientemente la Vulgata, sobre todo después de la declaración de su autenticidad por el Tridentino.

Esta consagración oficial de la Iglesia dividió de nuevo los campos, volviendo los helenistas y escolásticos puros o tradicionales a proscribir las restantes versiones, mirando con ceño de heterodoxia a los que con cautela y prudencia se permitían en las dudas consultar las obras de los rabinos y laborar sobre el texto hebreo. Se les puso un apodo despreciativo, llamándoles judaizantes.

Como punto nuclear de esta polémica es oportuno traer lo siguiente a la memoria: Los hebraístas sostenían que el texto hebreo había pasado por cambios y alteraciones, pero no profundos ni trascendentales, y menos había por qué culpar tampoco la pretendida mala fe de los rabinos. Así se salvaba la reconocida autoridad del volumen judío, aconsejando en caso de duda la compulsu y el estudio para la inteligencia e incluso corrección de pasajes accidentales de la Vulgata, representativa fiel del pensamiento original, pero susceptible de modificaciones secundarias y de exégesis más puntuales y claras. No nos interesa de momento el desarrollo de aquella batalla bíblica entre el tradicionalismo escolástico íntegro y la alentada generación de tendencia más moderna parapetada para la interpretación en los procedimientos renacientes y con sus auxiliares de la crítica gramatical e histórica, la Filología, el Derecho, las Humanidades y la Teología; ni hay necesidad de entrar en los apasionantes detalles que desembocaron en la prisión inquisitorial de los ya mencionados maestros, Fray Luis de León, Grajal y Martínez de Cantalapiedra⁴.

Como referencia instructiva y aleccionadora, es preciso hacer un alto en la marcha para dar entrada a otro hecho histórico conjunto al que nos ocupa y sobre el que habrá que reincidir unas páginas más adelante. De toda esta ingente controversia se hizo cargo Mariana en su estudio sobre la Vulgata, y con aquella su libertad habitual de pensamiento y de pluma, escribió unas líneas severas, que es oportuno reproducir, por-

⁴ Para más detalles, en *Praceso de Martín Martínez*, etc., p. 21s. del prólogo estudio.

que encierran un juicio crítico de indudable prestancia sobre aquel confuso instante de la ciencia bíblica española. Advertiré que la edición que uso está corregida conforme al expurgatorio publicado por los inquisidores de Toledo el año 1613. Lleva unas ocho líneas emborronadas, que a pesar de los manchones de tinta pueden descifrarse en parte. El pundonor profesional y de cuerpo empujó, sin duda, a los inquisidores a tachar aquellos renglones, en que se proclamaba la justicia e inocencia de los procesados por un sabio que decía de sí mismo sin miedo: "Quod alios terrere potuisset, me magis ad conandum incitavit".

Escuchemos las apreciaciones de Mariana sobre este incidente formidable: "... nescio an ulla disputatio his superioribus annis inter Theologos, in Hispania praesertim, maiori animorum ardore, et motu agitata sit, odioque partium magis implacabili, usque eo, ut a probriis et contumeliis, quibus se mutuo foedabant, ad tribunalia ventum sit: atque quae pars sibi magis confidebat, adversarios de Religione postulatos gravissime exercuit, quasi impios, superbos, arrogantes, qui divinorum librorum auctoritatem, atque eius interpretationis fidem, qua Ecclesia utitur passim, et vulgata Editio nuncupatur, audacter elevarent, novis interpretationibus praelatis investisque contra divinas leges et humanas Concilii Tridentini decreta non ita pridem promulgata. Tenuit ea causa multorum animos suspensos expectatione, quem tandem exitum habitura esset"⁵. quede ahora cortado momentáneamente el discurso de Mariana, para empalmarlo luego y seguir con la historia del proceso inquisitorial.

El 17 de marzo de 1572 apresaba el familiar del Santo Oficio Cristóbal de Cepeda al insigne profesor salmantino Martínez de Cantalapiedra. Los puntos o proposiciones a que se redujo la acusación son 17, y para nuestro intento no es menester transcribirlos. El encausado presentó sus descargos y citó para su defensa a cuantos le parecieron más a propósito. Entre estos testigos tuvo interés porque se interrogara a los dos jóvenes jesuitas Valencia y Suárez Francisco. En esta actitud bien puede traslucirse una muestra de aprecio por aquel par de lumbreras religiosas, cuyas posibilidades intelectuales había podido personalmente calibrar en sus preguntas y actuaciones escolares mientras frecuentaron su clase. Las primeras exhibiciones científicas de Suárez en la Universidad de Salamanca habían sido tan llamativas y espectaculares, prometedoras de los futuros triunfos teológicos del Eximio, que el maestro procesado vió en él un testigo de excepción para liquidar el proceso⁶.

Quiso que se le interrogara, y en efecto fueron los jueces a buscarle a Segovia, donde este año de 1576 se hallaba Suá-

⁵ *Pro editione Vulgata*, p. 34 (Coloniae Agrippinae, 1611).

⁶ El texto en LA PINTA LLORENTE, p. 304-305 de *Martín Martínez*, etc.

rez explicando Teología en el colegio que allí tenían los jesuitas. La pregunta hecha al profesor por los jueces de la Suprema estaba redactada por el mismo Cantalapiedra y era como sigue: "Hase de examinar al P. Juárez, de la Compañía de Jesús, morador en Segovia, por la pregunta siguiente, en que es presentado por parte del maestro Martínez, preso en este Santo Oficio. Item, si saben que el dicho maestro Martínez, leyendo, muchas veces decia que San Jerónimo, Agustino, Crisóstomo, Orígenes son tan excellentes que para haber otros tales es necesario decir *faciamus hominem ad similitudinem et imaginem eorum*.

Item, de fama. Concuerdia con su original y sacado del proceso del maestro Martínez. Por mí, Pedro de Bolívar, secretario.

Defensas en Segovia sobre una pregunta: En la muy noble ciudad de Segovia, a 28 días del mes de diciembre, año del nascimiento de Nuestro Señor Jesucristo de 1576 años, ante el Sr. Doctor Juan Baldero, Canónigo en la Santa Iglesia de Segovia y Comisario del Santo Oficio de la Inquisición, e por ante mí, García Carrascón de Solórzano, Notario Apostólico Público y aprobado por el Ordinario de la dicha ciudad, y familiar del dicho Santo Oficio, por virtud de la dicha Comisión de los dichos señores e inquisidores que residen en la villa de Valladolid, hizo parescer ante sí al Rdo. P. Francisco Juárez, religioso en el monasterio de la Compañía de Jesús de esta ciudad, y habiendo recibido dél juramento en forma de derecho según orden de sacerdote como testigo examinado y presentado en defensa del maestro Martínez, preso en el dicho Santo Oficio, e seyendo preguntado por las dichas preguntas, dijo e depuso lo siguiente. Dijo quanto a lo primero, que este testigo conoce al dicho maestro Martínez y *que le ha oído un año*, y ha que le conoce de seis años a esta parte, y que como dice, *le oyó un año en Salamanca leyendo hebreo*.

A la segunda dicha pregunta dijo que haber este testigo oído decir y alabar al dicho maestro Martínez los autores contenidos en la pregunta, muchas veces se los oyó alabar, mas, que con el encarescimiento que dice la pregunta, no se acuerda este testigo haber oídoselos alabar.

A la última pregunta de fama—se le acusaba de ser judío—, preguntado en qué posesión tiene este testigo y fama a el dicho maestro Martínez, dijo que él tiene al dicho maestro Martínez por de linaje limpio, y por buen cristiano, y no ha oído decir otra cosa más de que dicen está preso en la Santa Inquisición, y que le tiene por hombre muy docto y leído en Doctores sagrados, y que esto es lo que sabe para el juramento que hizo, y que es sacerdote de misa y de edad de 28 años. Encargósele el secreto so pena de excomunión, y lo prometió y firmó de su nombre, retificándose en lo dicho que se le leyó. Dr. Baldero.—Francisco Suárez.—Pasó ante mí, García Carrascón de Solórzano."

La atestación es tan clara que no hay necesidad de ponerle otros comentarios. Francisco Suárez conocía según ella al maestro Martínez desde hacía seis años, y fué durante uno entero su discípulo.

Este conocimiento y tal magisterio originan naturalmente la curiosidad e interés por el influjo que aquel gran escritturista pudo dejar en las ideas suarecianas sobre los problemas de la Vulgata. Nada más definitivo que reproducir a la letra lo que él brevemente recuerda en el tratado *De fide* con una insinuación sencilla al violento combate que turbó la Universidad salmantina y recorrió España entera, dándole por concluso la misma Inquisición años después a favor de su venerado maestro y de los que pensaban como él. Escuchemos sus diáfanas líneas: "*Vulgata editio habet infallibilem auctoritatem. In secundo argumento petitur alia non minus proluxa dubitatio, seu disputatio de editionibus et translationibus sacrae Scripturae, quam dicti auctores latissime prosequuntur; nobis autem pro resolutione sufficit definitio Concilii Tridentini, sess. 4, his verbis: Statuit et S. Synodus, etc.; ubi illa particula, pro authentica habeatur, habet hanc vim, ut habeat infallibilem auctoritatem, et sit certa regula fidei in omnibus quae continet; quoad reliqua vero, addidit quaedam declaratio Cardinalium, quae impressa jam circumfertur apud Petrum Vincentium de Marzilla, ad citatum locum Tridentini: Nec solam periodum, solam clausulam, vel solam dictionem, aut syllabam iotave unum admitti posse quod repugnet huic vulgatae editioni latinae; et reprehendit graviter Vegam, lib. 15 in Tridentin., cap. 9, qui liberius in hoc locutus est, ut in exemplari manuscripto apud me habeo; quocirca, admitti quidem possunt variae lectiones, et varii sensus ex aliis linguis; non vero aliquid, quod dictae editioni contrarium sit; et haec sufficiunt de secundo argumento*" 7.

¿Llegó a esta posición por las explicaciones oídas a Martínez de Cantalapiedra, o no hizo más que mantenerse fiel a una tradición y enseñanza constantes de su orden? Las dos cosas son ciertas, y en este punto de la interpretación de la Vulgata adoptaron los jesuitas desde el principio de su existencia un acento de moderada libertad, como lo presupone el decreto tridentino. Tenemos sobre el particular un hecho concluyente e inapelable.

Son demasiado conocidas las amplias ideas del P. Mariana referentes a estos problemas de las versiones bíblicas, expuestas con precisión concisa en su excelente trabajo *Pro editione vulgata* 8, donde confiesa que aquella su dirección de discreta libertad interpretativa de los libros sagrados en ciertas cosas accidentales, había sido adoptada por él en Roma

7 *Opera omnia*. París, 1858. (Edic. Vivés, t. XII, p. 145, col. 2.ª 146, col. 1.ª)

8 *Ioannis Marianae e Societate Iesu tractatus VII* (Coloniae Agripinae, anno MDCIX), p. 100, col. 2.ª

cuando leía en el Colegio Romano, y como quien dice, a la vista del Papa y de los Cardenales, estas materias, sin que suscitara la menor contradicción. Más todavía. Para acabar con cualquier rumor sospechoso, suplicó al P. Laínez, General de los jesuitas, que le expusiese la mente del decreto tridentino sobre la Vulgata, ya que él asistió al Concilio durante las tres convocatorias y podía enterarle de la tendencia más válida entre los Padres redactores de aquel decreto. Es conveniente transcribir antes el párrafo del franciscano Andrés Vega, al que se refiere Mariana, para medir el alcance de las palabras del P. Laínez:

"Synodus non approbavit menda, quae linguarum periti et in sacris litteris mediocriter versati in ea deprehendunt, approbavit duntaxat vulgatam editionem repurgatam a mendis quae vitio scriptorum vel chalcographorum in ea obrepserunt, nec eam tanquam e caelo delapsam adorari voluit; interpretem illius, quisquis ille fuerit, sciebat non fuisse Prophetam, nec nos meruisse hactenus quemquam, qui eodem in omnibus spiritu sacras litteras a propria et nativa lingua in alienam linguam transfuderit, ac proinde neque cohibuit, nec cohibere voluit studiosorum linguarum industriam qui aliquando docent melius potuisse aliqua verti, et uno eodemque verbo vel plures nobis suggestisse Spiritum Sanctum sensus, vel certe alios commodiores, quam e vulgata editione possint haberi. Sed in honorem vetustatis et honoris quem ei iam a multis annis detulerant concilia Latina, quae sunt ea usa, et ut certo scirent fideles, quod et verissimum est, nullum inde haberi posse perniciosum errorem, et tuto illam et citra periculum posse legi; ad coercendam etiam confusionem, quam affert multitudo translationum, et temperandam licentiam nimiam eudendi semper novas translationes, sapienter statuit ut ista uteremur in publicis lectionibus, disputationibus, praedicationibus, et expositionibus. Atque eatenus voluit eam authenticam haberi, ut certum omnibus esset nullo eam faedatam errore, ex quo perniciosum aliquod dogma in fide et moribus colligi posset, atque ideo adiecit: ne quis illam quovis praetextu rejicere auderet. Et hanc fuisse mentem synodi, neque quicquam amplius statuere voluisse ex verbis ipsis et ex aliis consuetis approbationibus concilii potes colligere. Et ne dubites de his, verissime possum tibi allegare amplissimum et observandissimum Dominum Sanctae Crucis Cardinalem de pietate et de litteris et de studiosis omnibus optime meritum, qui illi sessioni et aliis omnibus praefuit, ac pridie quidem quam illud decretum firmaretur, et postea, non opinor semel, mihi testatus est, nihil amplius voluisse patres firmare. Itaque nec tu, nec quispiam alius propter hanc approbationem vulgatae editionis impeditur, quominus ubi haesitaverit ad fontes recurrat, et in medium proferat quicquid habere potuerit, quo iuventur et locupletentur Latini, et vulgatam editionem ab erroribus repurgent, et quae sensui Spiritus Sancti, et ipsis fontibus sunt magis consentanea assequantur."

Ahora el que va a hablar es el mismo Padre Juan de Mariana. Escuchemos el comentario que hace a las palabras del franciscano Vega:

"Haec ille. Nobis idem seiscitantibus Romae, cum ibi theologicas scholas explicaremus, non aliud responsum dedit Iacobus Laines, nostri tum ordinis Praepositus generalis, pietatis studiis, eruditionis opinione, morum suavitate, atque ingenii candore mirabili, quem honoris causa nominare volui, et quoniam Concilii Tridentini magna pars fuit, quippe cui plurimum a caeteris patribus deferebatur, et omnibus actionibus interfuit, quod mirum in tanta temporum varietate atque intervallo videri possit. Similia Xistus Senensis ait extrema Bibliotheca sancta his verbis, etc."

El testimonio es perentorio y no consiente glosas; aunque sugiere una interrogante que lleva entrañada la solución de este magno debate biblista. ¿Por dónde y cómo llegaron estas orientaciones a domiciliarse entre los teólogos jesuitas, y en general entre un núcleo potente de doctores españoles, todos ellos de poderosa minerva y marcadamente preocupados por el adelanto de las ciencias y con particularidad por las eclesiásticas, sacándolas de la estática en que se movían? Sólo como mera suposición me atrevo a escribir el nombre de la Universidad de Alcalá; y por si alguno siente curiosidad, la dejaré en esta nota, ya que por otra parte el hecho histórico en sí no es despreciable ni carece de interés para la Teología y para la crónica de nuestros antiguos centros de cultura, asuntos ambos en los que intervino con tanta profundidad y decisivo influjo el Eximio doctor Francisco Suárez, quien tal vez como ninguno de los hombres de ciencia sagrada de nuestro Renacimiento teológico acertó a sublimar los adelantos científicos de aquel instante cultural haciéndoles servir a la causa sagrada de Dios y de su Iglesia.

No es justo olvidar en ese latido de rehabilitación que existe modernamente por la escuela teológica de Salamanca, que aunque con medio siglo de existencia, la fundación sabia de Cisneros de Alcalá se había acreditado tan hondamente en España que llegó a representar para las aulas de la ciudad del Tormes una competencia seria escolar y de grave preocupación. La rivalidad brotó incontenible pronto, produciéndose aquella gloriosa pugna por atraer a sus cátedras respectivas los maestros más insignes de nuestra patria, hasta que Salamanca, orientando definitivamente la Teología hacia los problemas jurídicos morales que presentaba la vida complicada de la época, acabó por acaparar la atención y la modernidad, haciendo pasar a segundo término a la Universidad de Alcalá. Pero esto no advino hasta los últimos decenios del siglo XVI.

Los años que van desde 1545 a 1564, en que se desarrollan las tres convocatorias del tridentino, son de una proliferación científica tan insigne para Alcalá que al tratarse en la última etapa conciliar de recortar los privilegios de las iglesias colegiales universitarias, los teólogos alcaláinos hicieron prosperar todas sus exenciones fundacionales, lo que no logró Salamanca, y esto gracias al número y prestancia de los asistentes al sínodo: "A vuestros ojos tenéis—decía Lainez a los Padres, y

lo repitieron D. Pedro de Mendoza y el Obispo de León, Cuesta, sin contradecirles la oposición salmantina—, a vuestros ojos están tantos y tan doctos alumnos de aquella alma máter que hacen buena con su ciencia y con su vida la institución, sus métodos y su reglamento”⁹.

Es también cierto que en Alcalá, por obra de los estatutos se montó la enseñanza con un criterio más amplio y juvenil dando entrada con el humanismo al cultivo inteligente del griego y del hebrero y a cuantos saberes florecían entonces en Europa. Hubo cátedras de todas las tendencias, las vías, como entonces las llamaban, sin desechar ninguna orientación, incluso la de un nominalismo discreto. Este aliento moderno traía la políglota, y en Alcalá aprendió Fray Luis de León, como todos los buenos alcaláinos, Castro, Vega, Salmerón, Arias Montano, Mariana y Láñez, aquella amplia visión de los problemas de la Vulgata, minimizados lastimosamente por Báñez, Medina, Juan de Santo Tomás, Basilio Ponce y León de Castro, enfrente de la comprensiva y ancha latitud pretendida por nuestro gran lírico de Cuenca, hoy canonizada ya por la misma conducta práctica de la Iglesia.

Todo este complejo de novedad se tradujo en la Teología y en el derecho de Alcalá, y fuera por convicción o por resentimiento contra Salamanca, las direcciones científicas marcharon por otros cauces no tan tradicionales ni estáticos como los seguidos a orillas del Tormes. Las causas no son para una crítica en este momento, que, llevada históricamente, nos haría tal vez desembocar en un juicio algo deprimente para la Universidad de entonces, no tan gloriosa como se escribe, y amenazada de colapso doctrinal, que conjuró la Compañía de Jesús con sus enseñanzas y métodos escolares. Y esto sólo a modo de insinuación momentánea, porque la prueba sería larga, pero muy aieccionadora.

Estas afirmaciones sobre Alcalá no son exclusivas, y resultaría muy poco histórico olvidarse en esta fuerte reacción crítica, trasplantada a las ciencias eclesiásticas, del magnífico y resuelto empujón que en él representó la ciencia de Nebrija¹⁰. Pero Alcalá y Salamanca, cada cual con su fisonomía peculiar, coincidentes siempre en los procedimientos científicos modernos, levantaron nuestra cultura a cimas no logradas, y heredero feliz de sus métodos y de sus resultados en Filosofía, Teología y Derecho fué el hombre modesto cuyo nacimiento cuatro veces secular celebramos este año, y que se llama Francisco Suárez.

F. CERECEDA, S. I.

⁹ Véase “Razón y Fe” (Madrid, 1945), p. 503-519, mi trabajo, *La exención universitaria de Alcalá en el Concilio de Trento*.

¹⁰ Léase “Razón y Fe”, t. 133 (1946), p. 275-290, mi estudio, *Dos proyectos de “Instituto Bíblico” en España durante el siglo XVI*, donde se recogen todos los intentos y esfuerzos de Nebrija y de los humanistas restantes españoles por introducir en el estudio de las ciencias sagradas los nuevos métodos filológicos y científicos del Renacimiento.